

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1137

CAUQUENES, 14 FEB. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, RUT: 71.072.300-1;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 19.418;
- 5.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 6.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE a la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos" RUT: 71.072.300-1, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas, el día domingo 16 de Febrero de 2020, en predio Carmelina, Sector Cancha de los huevos, comuna de Cauquenes, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL ALCALDE

DE 1304 06 03 2017

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales